

Expediente: 106/24

Carátula: ZARATE LOANA GIMENA DEL VALLE Y OTRAS C/ LAZARTE GRACIELA DEL VALLE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 12/06/2024 - 04:41

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - DIAZ, ELIANA GRACIELA-DEMANDADO

900000000000 - LAZARTE, GRACIELA DEL VALLE-DEMANDADO

20186551851 - MARCIAL, MERCEDES RAFAEL-ACTOR/A

20186551851 - ZARATE, LOANA GIMENA DEL VALLE-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 106/24



H3020176093

JUICIO: ZARATE LOANA GIMENA DEL VALLE Y OTRAS c/ LAZARTE GRACIELA DEL VALLE s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE:106/24.

Monteros, 11 de junio de 2024.

Encontrándose la presente comprendida dentro de los alcances de la Ley 7844 de Mediación Prejudicial Obligatoria, resérvese por Secretaría la misma para ser proveída una vez concluido el proceso de Mediación (Art. 8 de la Ley 7844 y dec. Ley 2960/09).JJW FDO. DRA. MARIA ROCIO GUERRA. SECRETARIA.

Actuación firmada en fecha 11/06/2024

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.